FORMATO DE ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD -CPS-100826-04 2026	
CONTRATO No.	CD -CPS-100826-04- 2026
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE URGENCIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ.
VALOR	**DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 2.500.000)**
CONTRATISTA	MILEYDYS ISABEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Cédula de ciudadanía No.1.104.009.213
REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
IDENTIFICACIÓN	N.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	10 DE AGOSTO DE 2026
APROBACIÓN DE GARANTIAS	N.A.
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	N.A.
POLIZA DE RESPONSABILIDADI CIVIL	N.A.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MILENA PAOLA BASTIDAS DE LA OSSA
CARGO DEL SUPERVISOR	ENFERMERA

En el municipio de Sincé sucre, a los diez (10) días del mes de agosto de 2026 se reunieron los señores: **MILEYDYS ISABEL HERNANDEZ RODRIGUEZ,** mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 1.104.009.213, Auxiliar de enfermería, en calidad de **CONTRATISTA** y **MILENA PAOLA BASTIDAS DE LA OSSA,** en calidad de supervisor; con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato (Art.41 Ley 80 de 1993).

CONSTANCIAS:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, según los requisitos exigidos para la celebración del contrato objeto de esta acta.

DECLARACIONES: El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Inicio, el Contratista ha presentado y reposa

en la respectiva carpeta, toda la documentación exigida por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCE SUCRE; para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Las partes declaran iniciado el contrato de prestación de servicios N° **CD -CPS-100826-04-** 2026, a los diez (10) días del mes de agosto de 2026.

Para mayor constancia se firma la presenta acta por los que en ella intervienen, en las instalaciones de la E.S.E., a los diez (10) días del mes de agosto de 2026.

FIRMANTES:

Mileydys Hdez R.
MILEYDYS IHERNANDEZ RODRIGUEZ.
Contratista

MILENA BASTIDAS
MILENA BASTIDAS DE LA OSSA
Supervisor